



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Martes 03 de Enero de 2006

Características 114212816

Año LXXXVII

No.1

Permiso 0341083

Oficio No. 4044 23-IX-1991

C O N T E N I D O

PODER EJECUTIVO

SECCION DE AVISOS

Tercera publicación de Aviso de la Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad denominada "CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA MARINA", S.A DE C.V en Acapulco, Gro.....	5
Primera publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 6 de Acapulco, Gro.....	5
Primera publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 18 de Acapulco, Gro.....	6
Primera publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 19 de Acapulco, Gro.....	6

Precio del Ejemplar: \$10.76

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Primera publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 14 de Acapulco, Gro.....	7
Primera publicación de extracto de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 1 de Chilapa, Gro.....	7
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio rústico, conocido con el nombre de "El Huamuchil", ubicado al Sur de Chilpancingo, Gro.....	8
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en la Calle Cuba Número 11, Interior, Barrio de Cuba de Tlapa de Comonfort, Gro.....	8
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en la Calle Guerrero Número 37 de Teloloapan, Gro.	9
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio rústico, ubicado en el Poblado de Ayahualco, Municipio de Chilapa de Alvarez, Gro.....	9
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en el Callejón de San Miguel Número 21 de Taxco, Gro.....	10
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en Avenida Miguel Alemán Número 101 de Chilpancingo, Gro.....	10

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado al Oriente de Petaquillas, Municipio de Chilpancingo, Gro.....	11
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio rústico, ubicado en la Sección Primera en la Calle Corregidora Número 17, Barrio de la Iglesia perteneciente al Municipio de Ometepec, Gro.....	11
Primera publicación de edicto exp. No. 557-2/04, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en el Juzgado 4/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	12
Primera publicación de edicto exp. No. 0337/2005, relativo al Juicio Agrario, promovido en el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 41 en Acapulco, Gro.....	13
Primera publicación de edicto exp. No. 170/2005-2, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Zihuatanejo, Gro.....	14
Primera publicación de edicto exp. No. 80/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Taxco, Gro....	15
Primera publicación de edicto exp. No. 107-I/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Iguala, Gro....	17

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Primera publicación de edicto exp. No. 211-I/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Iguala, Gro....	17
Primera publicación de edicto exp. No. 1050-2/2005, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido en el Juzgado 3/o. de 1/a. Instancia del Ramo Familiar en Acapulco, Gro.....	18
Primera publicación de edicto exp. No. 62-2/2004, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 6/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	19
Primera publicación de edicto exp. No. 94-1/2004, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 3/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	20
Primera publicación de edicto exp. No. 211/2004-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Iguala, Gro.....	20

SECCION DE AVISOS

AVISO

Se comunica con fundamento en el Artículo 9 (nueve) Párrafo Segundo, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que la persona moral denominada "CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA MARINA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad, celebrada con fecha 17 de Agosto del año 2005, tomó el acuerdo, de reducir su capital en la parte variable, en la suma de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), amortizando las acciones que se requieran, de las Series "B" y "C", mediante sorteo, que se realizará de conformidad con el Artículo 135 (ciento treinta y cinco) del ordenamiento antes aludido, ante Corredor Público, habiendo acordado así mismo, la citada Asamblea, que el importe del capital pagado por los accionistas cuya acción o acciones hayan sido sorteadas, se pondrá a disposición de aquellas personas que acrediten con su título original, haber sido accionistas y que aparezcan en la lista de las acciones que serán objeto del sorteo.

Acapulco, Gro., a 22 de Noviembre de 2005.

OMAR MEDINA DE LA PAZ.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACION.

Rúbrica.

3-3

AVISO NOTARIAL

Por escritura 11,657 de fecha 25 de Noviembre de 2005, los señores RICARDO, MANUEL, BLANCA ROSA, ADOLFINA Y FLORENCIA, todos de apellidos DIAZ TRANI, aceptaron la herencia como únicos y universales herederos de la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de su señora madre ADOLFINA OLGA TRANI ZAPATA y se reconocieron sus respectivos derechos hereditarios; el señor MANUEL DIAZ TRANI aceptó el cargo de albacea testamentario, protestó su fiel desempeño y manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia, lo que se da a conocer en términos del Artículo 712 del Código Procesal Civil del Estado de Guerrero.

Acapulco, Guerrero, a 26 de Noviembre de 2005.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO
SEIS

DEL DISTRITO DE TABARES.

LIC. JOSE NAIME NAIME.

Rúbrica.

2-1

AVISO NOTARIAL AVISO NOTARIAL

JULIO ANTONIO CUAUHTEMOC GARCIA AMOR, Notario Público Número Dieciocho del Distrito Judicial de Tabares, hago saber: para todos los efectos del Artículo 712 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Guerrero, que por escritura pública número 44,909 de fecha catorce de Junio del año dos mil, otorgada ante la fe del Licenciado ROBERTO NUÑEZ Y BANDERA, Titular de la Notaría Número Uno, del Distrito Federal, los señores JOSE MANUEL GUADALUPE VICTORINO, ALFONSO JAVIER, FRANCISCO VICENTE Y MARIA DEL CARMEN JOSEFINA, de apellidos SAENZ RODRIGUEZ, aceptaron la herencia que le dejó la señora AURORA RODRIGUEZ PEREZ, y asimismo, el señor JOSE MANUEL GUADALUPE VICTORINO SAENZ RODRIGUEZ aceptó el cargo de albacea, manifestando que desde luego procederá a formular el inventario y avalúo a los bienes que forman el caudal hereditario de la Sucesión.

Acapulco, Guerrero, a 28 de Noviembre del año 2005.

A T E N T A M E N T E.
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO
DIECIOCHO.
LIC. JULIO ANTONIO
CUAUHTEMOC GARCIA AMOR.
Rúbrica.

2-1

Licenciado ROBESPIERRE ROBLES HURTADO, Notario Público Número Diecinueve del Distrito Judicial de Tabares y del Patrimonio Inmueble Federal, conforme a lo dispuesto en el Artículo Setecientos Doce del Código Procesal Civil para el Estado de Guerrero, da a conocer que con su intervención se tramita la radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ROSA ANTONINA MUÑUZURI CLARK, quien también se hacía llamar ROSA MUÑUZURI CLARK. Por escritura pública número 23,289 (veintitrés mil doscientos ochenta y nueve), de fecha veintisiete de Octubre de dos mil cinco, pasada ante la fe del suscrito Notario, la señora MARIA DEL CONSUELO DIAZ COUDER MUÑUZURI, quien también se hace llamar CONSUELO MILAGROS DIAZ COUDER MUÑUZURI, en su carácter de albacea, manifiesta que acepta la herencia a favor de sí misma y de la señora MARIA DEL CARMEN DIAZ COUDER MUÑUZURI, en los términos establecidos en el testamento otorgado en la escritura pública número 238 (doscientos treinta y ocho), de fecha veintiuno de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, pasada ante la fe del Licenciado ALFONSO GUILLEN QUEVEDO, Notario Público Número Uno del Distrito Judicial de Tabares. La señora MARIA DEL CONSUELO DIAZ COUDER MUÑUZURI, quien también se hace llamar

CONSUELO MILAGROS DIAZ COUDER MUÑUZURI acepta también el cargo de albacea que le confirió la testadora, protestando su fiel y legal desempeño y manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de la herencia.- DOY FE.- Acapulco, Guerrero, a veinticuatro de Noviembre del año dos mil cinco.

EL NOTARIO PUBLICO No. 19
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE
FEDERAL.

LIC. ROBESPIERRE ROBLES
HURTADO.
Rúbrica.

2-1

AVISO NOTARIAL

Lic. J. JESUS D. AGUIRRE UTRILLA, Notario Público Número Catorce del Distrito Judicial de Tabares, hago saber para todos los efectos del Artículo 712 (SETECIENTOS DOCE), del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Guerrero.

Que por Escritura Pública Número 18,318, de fecha dieciocho de Noviembre del año dos mil cinco, pasada ante la fe del suscrito Notario, en el Protocolo a mi cargo, ante mí, la señora INES LEODEGARIA BARRERA RAMIREZ, aceptó la herencia y el cargo de albacea, protestando su leal y fiel desempeño, de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor JESUS CARRERA

CASARRUBIAS.

Manifestando que desde luego formulará el inventario y avalúo de los bienes que forman el acervo hereditario.

A T E N T A M E N T E
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO
CATORCE.

LIC. J. JESUS D. AGUIRRE
UTRILLA.
Rúbrica.

2-1

EXTRACTO

"Por Escritura Pública Número Doce Mil Novecientos Ochenta y Dos, de fecha seis de Diciembre del año dos mil cinco, di por radicada la Sucesión Testamentaria de la C. REMEDIOS GARCIA HERNANDEZ; la aceptación de herederos de los señores ESTHER CORTES GARCIA, ANGEL RAMIREZ GARCIA, GUARINO NAVEZ GARCIA y ROCIO RAMIREZ GARCIA y la aceptación de Albacea que hace la misma señora ESTHER CORTES GARCIA".

Chilapa, Guerrero, a 07 de Diciembre del año 2005.

LIC. ROSINA ROJAS
CARRASCO.
TITULAR DE LA NOTARIA No. 1
CHILAPA DE ALVAREZ,
GUERRERO.
Rúbrica.

2-1

EXTRACTO

Extracto para publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos que circulen en la ubicación del predio por dos veces cada quince días.

La C. GENOVEVA SALMERON BALLINAS, solicita la inscripción por vez primera de un predio rústico, ubicado al Sur de esta Ciudad conocido con el nombre de "El Huamuchil", del Distrito Judicial de Bravos con las siguientes medidas y colindancias.

Al NORTE: mide 20.00 mts. y colinda con Rosa Ballinas.

Al SUR: mide 20.00 mts. y colinda con camino sin nombre.

Al ORIENTE: mide 30.00 mts. y colinda con el vendedor.

Al PONIENTE: mide 30.00 mts. y colinda con Rosa Ballinas.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Chilpancingo, Gro., Noviembre 16 del 2005.

A U T O R I Z O :
EL DIRECTOR GENERAL.
C. LIC. RENE HERNANDEZ DE
LA ROSA.
Rúbrica.

2-1 Chilpancingo, Gro., Noviembre 22 del 2005.

EXTRACTO

Extracto para publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos que circulen en la ubicación del predio por dos veces cada quince días.

El C. FAUSTINO JERONIMO ZEFERINO, solicita la inscripción por vez primera de un predio urbano, ubicado en la Calle Cuba Número 11, interior, Barrio de Cuba, en la Ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero, del Distrito Judicial de Guerrero, con las siguientes medidas y colindancias.

Al NORTE: mide 13.17 mts. y colinda con el señor Rafael Rivera.

Al SUR: mide 13.25 mts. en dos tramos con pasillo de servidumbre.

Al ORIENTE: mide 5.70 mts. y colinda con el señor Palemón Herrera.

Al PONIENTE: mide 6.20 mts. en dos tramos y colinda con propiedad de la C. Victoria Benítez Gómez.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

A U T O R I Z O :
EL DIRECTOR GENERAL.
C. LIC. RENE HERNANDEZ DE
LA ROSA.
Rúbrica.

2-1

primero y Guadalupe Patiño Salgado.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Chilpancingo, Gro., Noviembre 04 del 2005.

EXTRACTO

Extracto para publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos que circulen en la ubicación del predio por dos veces cada quince días.

El C. RODOLFO NAJERA SALGADO, solicita la inscripción por vez primera de un predio urbano, ubicado en la Calle Guerrero Número 37 en la Ciudad de Teloloapan, Guerrero, del Distrito Judicial de Aldama con las siguientes medidas y colindancias.

Al NORTE: mide 17.36 mts. y colinda con Escuela Primaria Federal "General Lázaro Cardenas".

Al SUR: mide 19.10 mts. y colinda con Nicolasa Salgado Vda. de Bahena actualmente con el comprador y José Fernández Bravo y Calle Guerrero.

Al ORIENTE: mide 49.56 mts. y colinda con Reyna Patiño Vda. de Salgado y Nicolasa Salgado Vda. de Bahena actualmente con el propio comprador.

Al PONIENTE: mide 50.20 mts. y colinda con Virginio Román Calderón y Blanca Sotelo de Salgado actualmente con el

A U T O R I Z O :
EL DIRECTOR GENERAL.
C. LIC. RENE HERNANDEZ DE LA
ROSA.
Rúbrica.

2-1

EXTRACTO

Extracto para publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos que circulen en la ubicación del predio por dos veces cada quince días.

El H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILAPA, GRO., solicita la inscripción por vez primera de un predio rústico, ubicado en el Poblado de Ayahualco Guerrero, Municipio de Chilapa de Alvarez, Gro., del Distrito Judicial de Alvarez, con las siguientes medidas y colindancias.

Al NORTE: mide 481.647 mts. y colinda con Tarcicio Cuevas Casarrubias y Ubaldo Barrios.

Al SUR: mide 984.877 mts.

y colinda con Camino de Terracería Chilapa - Nejapa.

Al ORIENTE: mide 884.025 mts. y colinda con Ricardo Vargas Hernández, Camino de Terracería, Antonio Javier y Pilar Casarrubias.

Al PONIENTE: mide 296.748 mts. y colinda con Rodolfo Feliciano Ayala.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Chilpancingo, Gro., Septiembre 30 del 2005.

A U T O R I Z O :
EL DIRECTOR GENERAL.
C. LIC. RENE HERNANDEZ DE
LA ROSA.
Rúbrica.

2-1

EXTRACTO

Extracto para publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos que circulen en la ubicación del predio por dos veces cada quince días.

Los CC. ESTELA ALVIRA OCAMPO, JOSE GUADALUPE PITA BENITEZ, por sí y en representación de la menor MARIA GUADALUPE PITA ALVIRA, solicitan la inscripción por vez primera de un predio urbano, ubicado en el Callejón de San Miguel

Número 21 en Taxco, Guerrero, del Distrito Judicial de Alarcón con las siguientes medidas y colindancias.

Al NORTE: mide 04.45 mts. y colinda con servicio de paso común.

Al SUR: mide 04.45 mts. y colinda con Elizabeth Herrera.

Al ORIENTE: mide 06.60 mts. y colinda con Callejón de San Miguel.

Al PONIENTE: mide 06.50 mts. y colinda con Fernando de León Díaz.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Chilpancingo, Gro., Noviembre 30 del 2005.

A U T O R I Z O :
EL DIRECTOR GENERAL.
C. LIC. RENE HERNANDEZ DE
LA ROSA.
Rúbrica.

2-1

EXTRACTO

Extracto para publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos que circulen en la ubicación del predio por dos veces cada quince días.

El C. ALAN BERNARDO VELEZ JUAREZ, solicita la inscripción

por vez primera de un predio urbano, ubicado en Avenida Miguel Alemán Número 101 en Chilpancingo, Guerrero, del Distrito Judicial de Bravos con las siguientes medidas y colindancias.

Al NORTE: mide 13.00 mts. y colinda con Jorge Velez Vázquez.

Al SUR: mide 13.00 mts. y colinda con Alejandro Manriquez González.

Al ORIENTE: mide 8.50 mts. y colinda con Jorge Velez Vázquez.

Al PONIENTE: mide 8.50 mts. y colinda con Av. Miguel Alemán.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Chilpancingo, Gro., Noviembre 28 del 2005.

A U T O R I Z O :
EL DIRECTOR GENERAL.
C. LIC. RENE HERNANDEZ DE
LA ROSA.
Rúbrica.

2-1

EXTRACTO

Extracto para publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos que circulen en la ubicación del predio por

dos veces cada quince días.

El C. MIGUEL LUNA RANGEL, solicita la inscripción por vez primera de un predio urbano, ubicado al Oriente de Petaquillas, Municipio de Chilpancingo, Gro., del Distrito Judicial de Bravos con las siguientes medidas y colindancias.

Al NORTE: mide 28.00 mts. y colinda con Andador Ruffo Figueroa.

Al SUR: mide 22.00 mts. y colinda con Calle sin nombre.

Al ORIENTE: mide 32.00 mts. y colinda con Arturo Díaz Luna.

Al PONIENTE: mide 30.00 mts. y colinda con Tomasa López López.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Chilpancingo, Gro., Noviembre 18 del 2005.

A U T O R I Z O :
EL DIRECTOR GENERAL.
C. LIC. RENE HERNANDEZ DE
LA ROSA.
Rúbrica.

2-1

EXTRACTO

Extracto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en dos periódicos

que circulen en la ubicación del predio por dos veces una cada quince días.

La C. FELICISIMA NATIVIDAD BUSTOS VASQUEZ, solicita la inscripción por primera vez del predio rústico ubicado en la Sección Primera en la Calle Corregidora Número Diecisiete, Barrio de la Iglesia, perteneciente al Municipio de Ometepec, Guerrero, del Distrito Judicial de Abasolo.

El cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al NORTE: mide diecinueve metros, y colinda con la Calle Corregidora.

Al SUR: mide diecisiete metros, y colinda con la señora Socorro Silverio.

Al ORIENTE: mide veintiún metros sesenta centímetros, y colinda con la señora Paula Figueroa.

Al PONIENTE: mide veinte metros ochenta y cinco centímetros, y colinda con la señora Severiana Sandoval.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Acapulco, Gro., a 29 de Noviembre del 2005.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO
REELECCION.

LIC. JUAN PEREA RODRIGUEZ.
DELEGADO REGIONAL DEL
REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD.
Rúbrica.

2-1

EDICTO

C. BENJAMIN ESQUIVEL VERDUZCO.
P R E S E N T E.

En el expediente número 557-2/04, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JAIME SEVILLA PORTILLO, en contra de INMOBILIARIA GONZALEZ HERMANOS, S.A. DE C.V. y BENJAMIN ESQUIVEL VERDUZCO, la Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, en auto de fecha once de Noviembre del dos mil cinco, por desconocerse el domicilio del demandado BENJAMIN ESQUIVEL VERDUZCO, mandó requerirle mediante edicto que se publique por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Novedades de Acapulco, que se edita en esta Ciudad, haciéndole saber que cuenta con un plazo de treinta días hábiles para apersonarse a juicio, a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos y hecho que sea, cuenta con nueve días hábiles para contestar la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, de acuerdo con el

Artículo 257 Fracción I del Código Procesal Civil en vigor, se le previene también para que señale domicilio en esta Ciudad donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de omitirlo, las subsecuentes aún las de carácter personal le surtirán efectos mediante cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado, a excepción de la sentencia definitiva que se llegue a pronunciar, que se les notificará por este mismo medio, en el entendido que las copias simples de la demanda y anexos quedan a su disposición en la Segunda Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, ubicado en Primer Piso del Palacio de Justicia "Alberto Vázquez del Mercado", de la Avenida Gran Vía Tropical sin número, Fraccionamiento Las Playas, de esta Ciudad, para que se imponga de ellas.

Acapulco, Gro., a 15 de Noviembre del 2005.

LA SEGUNDA SECRETARIA DE
ACUERDOS
EN FUNCIONES DE ACTUARIA.
LIC. ERIKA MORALES ORDUÑO.
Rúbrica.

3-1

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Unitario Agrario

del Distrito 41.

A LOS CC. CARLOS CIENFUEGOS MILLAN, ALTAGRACIA DORANTES CARMONA, ESTELA CASTRO GARCIA Y FELIPE BERNAL JARAMILLO.
P R E S E N T E.

SE LE HACE SABER:

Que en los autos del Juicio Agrario número 0337/2005, la C. CIPRIANA AMAYA ALEMAN, interpuso una demanda en contra de Ustedes, en la que reclama las siguientes prestaciones: "...A).- Que mediante sentencia ejecutoriada, se establezca que la suscrita CIPRIANA AMAYA ALEMAN, tengo mejor derecho a disfrutar de la posesión y goce de la parcela ejidal que en los hechos de la presente demanda se describe. B).- En consecuencia a lo anterior, pido se ordene a los codemandados antes citados, a que se me respete la posesión y disfrute de la fracción de terreno ejidal materia de la presente controversia, inclusive su restitución. Y se dictó un acuerdo inserto en la audiencia de fecha quince de Noviembre del presente año, que en su parte conducente dice: "... para la continuación de la audiencia de ley, desde este momento se fijan las 10.00 (DIEZ HORAS) DEL PROXIMO JUEVES DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS...".

"...Hágase saber a las partes que de conformidad con el Artículo 185 Fracción

I de la Ley Agraria, en la audiencia que ha quedado fijada deberán exhibir todos los documentos que obren en su poder, presentar a sus testigos con documento idóneo que acredite su identidad y peritos con cédula profesional que quieran sean oídos y en general, aportar todos los medios de pruebas con los que pretendan acreditar sus pretensiones, excepciones y defensas, bajo el apercibimiento que de no hacerlo les surtirán los efectos preclusivos que dispone el Artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Entéreseles que la carga de la prueba para la acreditación de sus pretensiones les corre precisamente a ellos de conformidad con el numeral 187 de la Ley Agraria...". A la fecha no se tiene conocimiento respecto a sus domicilios, por lo que solicito se les emplace a juicio para que manifiesten lo que a sus intereses convenga con relación a la controversia agraria antes mencionada. Quedan a su disposición en Calle Hidalgo número 1, segundo piso, Colonia Centro, Código Postal 39300, las copias de la demanda y anexos.

Acapulco, Guerrero, 01 de Diciembre del 2005.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JESUS ANTONIO FRIAS
CARDONA.
Rúbrica.

EDICTO

C. PEDRO BUENROSTRO DE DIOS
P R E S E N T E.

En los autos del expediente familiar número 170/2005-2, relativo al Juicio de DIVORCIO NECESARIO promovido por MARIA ISABEL VALLE SOLIS MONDRAGON, en contra de PEDRO BUENROSTRO DE DIOS, entre otras constancias obra un auto que en su parte relativa dice: Zihuatanejo, Guerrero, a cuatro de Noviembre de dos mil cinco. Visto lo solicitado en el escrito de cuenta que suscribe el Licenciado JOSE LUIS PEREZ YAÑEZ, en virtud de que constan en autos los informes rendidos por el Director de Seguridad Pública y el Jefe de Gobernación de este Municipio en el sentido de que no fue posible localizar el domicilio del demandado PEDRO BUENROSTRO DE DIOS, con fundamento en los Artículos 146 y 160 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se ordena llevar a cabo el emplazamiento a juicio a dicho demandado, mediante edictos que se publiquen por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en periódico El Despertar de la Costa que se edita en esta Ciudad, concediéndose al referido demandado PEDRO BUENROSTRO DE DIOS, un término de cuarenta y cinco días hábiles, siguientes a la última publicación, para que comparezca a este Organó

Judicial a producir contestación a la demanda bajo el apercibimiento que en caso de incurrir en rebeldía se tendrá contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por los Estrados del Juzgado, con excepción de la notificación de la resolución definitiva. Se hace saber al citado demandado que en la Segunda Secretaría de Acuerdos, se encuentran a su disposición las copias de traslado. NOTIFIQUESE y CUMPLASE. Así lo acordó y firma el Licenciado SAUL TORRES MARINO, Juez Civil Primero de Primera Instancia del Distrito Judicial de Azueta, quien actúa por ante el Licenciado JOSE LEONEL LUGARDO APARICIO, Segundo Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- "Al calce dos firmas ilegibles".

Zihuatanejo, Gro., a 11 de Noviembre de 2005.

EL SEGUNDO SECRETARIO DE
ACUERDOS
DEL JUZGADO CIVIL PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
AZUETA.
LIC. JOSE LEONEL LUGARDO
APARICIO.
Rúbrica.

3-1

EDICTO

El Ciudadano Licenciado AVIMAEL RODRIGUEZ NAVA, Juez Primero Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Alarcón, ordenó publicar edicto deducido del expediente número 80/2003, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JOSE ISMAEL ORTIZ FRIAS, en contra de MARIA ELENA MOYANO PORCAYO. Que dice: Taxco, Guerrero, a siete de Noviembre del año dos mil cinco. Téngase por recibido el escrito de cuenta exhibido en su fecha, suscrito por el C. JOSE ISMAEL ORTIZ FRIAS, atento a su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio, en relación con los preceptos jurídicos 466, 467 y 468 del Código Procesal Civil del Estado, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, atento a su contenido, como lo solicita, se ordena sacar a remate el bien inmueble embargado en autos, propiedad de la demandada MARIA ELENA MOYANO PORCAYO Y OTROS, deducido del juicio mercantil del expediente número 80/2003, convocándose postores, por medio de la publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, y el periódico "El Correo", que se edita en la Ciudad de Iguala, Guerrero, con circulación en esta Ciudad, y el periódico "Diario de Taxco", en los lugares públicos de

costumbre, como lo es en la Tesorería Municipal, Administración Fiscal, ambos de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, inmueble que se encuentra ubicado en Cuartel de Benedicto López, Calle Miguel Hidalgo número 33, actualmente número 35, antes Calle de Santa Ana en esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al NORTE mide nueve metros con treinta y un centímetros y colinda con el señor Alfonso Quiñónes Cosío, al SUR mide nueve metros con cincuenta centímetros y colinda con propiedad de Josefina Navarrete de González; al ORIENTE mide diecinueve metros con sesenta y ocho centímetros y colinda con la señora Delia Delgado Ríos, y al PONIENTE mide diecisiete metros con noventa y seis centímetros con la señora Josefina Navarrete de González, con una superficie total de 177.75 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Crédito Agrícola del Estado, bajo el Folio de Derechos Reales 1450 del Distrito Judicial de Alarcón, sirviendo como postura legal las dos terceras partes, del cincuenta por ciento del avalúo formulado por el perito de la parte actora y respecto del cual por auto de fecha diecisiete de Octubre, se tuvo a la ejecutada MARIA ELENA MOYANO PORCAYO, por conforme con que la prueba pericial en materia de avalúo a que se

viene haciendo referencia se integre únicamente con el dictamen rendido por el perito del ejecutante JOSE ISMAEL ORTIZ FRIAS, mismo que fue realizado por la cantidad de 1,308,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) y cuyo cincuenta por ciento corresponde a la cantidad de \$654,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.); así mismo se señalan las TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE ENERO DE DOS MIL SEIS para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda, por lo que se ponen de manifiesto en la Secretaría y a la vista de los interesados la documentación de que se dispone del inmueble materia de la subasta. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado AVIMAEL RODRIGUEZ NAVA, Juez Primero Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Alarcón, quien actúa ante la Ciudadana Licenciada MARIA DEL CARMEN ROJAS SILVESTRE Primer Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- DOY FE.

LA PRIMER SECRETARIA DE
ACUERDOS
LIC. MARIA DEL CARMEN
ROJAS SILVESTRE.
Rúbrica.

EDICTO

El suscrito Licenciado ALFONSO ROSAS MARIN, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Hidalgo, con residencia oficial en esta Ciudad de Iguala, Guerrero, por auto de fecha dieciséis de Noviembre del dos mil cinco, dictado en el expediente número 107-I/2002, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LUIS MATEO MORENO ESTRADA, en contra de JOSE ANTONIO TORIBIO VEGA, JULIO TORIBIO PROCOPIO Y RAQUEL VEGA DE LA PUENTE, ordenó sacar a remate en pública subasta en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en autos, ubicado en Buenavista de Cuéllar, Guerrero, anunciándose su venta por tres veces dentro de nueve días, en los lugares públicos de costumbre como son: los Estrados de este Juzgado, Administración Fiscal Estatal y Tesorería Municipal de esta Ciudad, en el diario El Correo y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; y toda vez que dicho inmueble se ubica en Buenavista de Cuéllar, gírese despacho al Juez Mixto de Paz de esa población, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva fijar edictos en los lugares públicos de costumbre de esa población, sirviendo como base para fincar el remate las dos terceras partes del valor pericial aprobado en autos, que es por

la cantidad de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N., respecto del bien inmueble ubicado en el lote uno, manzana tres, de la Colonia Tlalchichilpa, en Buenavista de Cuéllar, al NORTE mide 18.70 metros, y colinda con propiedad privada, al SUR mide 43.13 metros y colinda con propiedad privada, al ORIENTE mide 8.45 metros y colinda con Calle Pública, al PONIENTE mide 25.40 metros y colinda con propiedad privada, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el Folio de Derechos Reales número 26212, del Distrito de Hidalgo, de fecha veintitrés de Octubre de mil novecientos noventa y seis, con una superficie total del terreno de 265.33 metros cuadrados. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda, se señalan las ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO
REELECCION.
LA PRIMER SECRETARIA DE
ACUERDOS.
LIC. LETICIA BRITO PATIÑO.
Rúbrica.

3-1

EDICTO

El suscrito Licenciado ALFONSO ROSAS MARIN, Juez Segundo de Primera Instancia

del Ramo Civil del Distrito Judicial de Hidalgo, con residencia oficial en esta Ciudad de Iguala, Guerrero, por auto de veintinueve de Noviembre del dos mil cinco, dictado en el expediente número 211-I/2001, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de FRANCISCO RENE MONTES MONDRAGON Y MARIA CRISTINA GURROLA CABALLERO; ordenó sacar a remate en pública subasta en Primera Almoneda, el inmueble embargado en autos, anunciándose su venta por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, como son los Estrados de este Juzgado, Administración Fiscal Estatal y Tesorería Municipal de esta Ciudad, así también en el periódico El Correo y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, sirviendo como base para fincar el remate las dos terceras partes del valor pericial aprobado en autos, es decir, de la cantidad de Seiscientos Noventa y Ocho Mil Doscientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N, respecto del inmueble ubicado en Calle Privada Manuel Acuña, número trece, manzana "C", lote número cuatro, Fraccionamiento Valle de Iguala, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE mide 19.35 metros y colinda con lote número cinco; al SUR mide 19.35 metros y colinda con lote número tres, al ORIENTE mide 9.50 metros y colinda con lote número quince, al PONIENTE mide 9.50

metros y colinda con la Calle de Privada de Manuel Acuña, con una superficie total de 184.00 metros cuadrados, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo el Folio de Derechos Reales número 2434, correspondiente al Distrito de Hidalgo, del año de mil novecientos ochenta y nueve. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda, se señalan las ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL SEIS.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO
REELECCION.

LA PRIMER SECRETARIA DE
ACUERDOS.
LIC. LETICIA BRITO PATIÑO.
Rúbrica.

3-1

EDICTO

C. GUILLERMO ZAMBRANO ROMERO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al auto del veintidós de Noviembre del dos mil cinco, mediante el presente, hago de su conocimiento que en la Segunda Secretaría de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar el Distrito Judicial de Tabares, ubicado en la Planta Baja del Edificio "Alberto Vázquez del Mercado", sito en la Avenida Gran Vía Tropical sin número, del

Fraccionamiento Las Playas, en esta Ciudad, se encuentra radicado el Juicio de DIVORCIO NECESARIO, promovido por MARIA SOLEDAD LEYVA MADERA, en contra de usted, bajo el número de expediente 1050-2/2005, haciéndose saber al demandado que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría antes mencionada y que dispone de un término de treinta días para recibirlas y nueve días para que produzca su contestación y señale domicilio en esta Ciudad donde oír y recibir notificaciones, esto a partir de la última publicación que se realice, en caso de no hacerlo, se procederá en términos del Artículo 257 Fracciones I, II, y III del Código Procesal Civil en vigor.

Acapulco, Guerrero, a 29 de Noviembre del 2005.

LA SEGUNDA SECRETARIA DE
ACUERDOS
EN FUNCIONES DE ACTUARIA.
LIC. PAULA CABRERA
CABRERA.
Rúbrica.

3-1

EDICTO

En el expediente número 62-2/2004 relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra

de GRACIELA VAZQUEZ JAVIER, el Licenciado JESUS SALES VARGAS, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Tabares, en auto del veintitrés de Noviembre del dos mil cinco, señaló las ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda del bien inmueble hipotecado en autos, consistente en la vivienda número 6, del Condominio "POLAR", Conjunto Villas Diamante, Fraccionamiento Granjas del Marqués, de esta Ciudad y Puerto, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE; en 8.10 mts. con casa núm. 5; al SUR; en 8.10 mts., con casa núm. 7; al ESTE; en 4.07 mts., con casa núm. 16; al OESTE, en 4.07 mts., con área común; ARRIBA; con losa de azotea; ABAJO; con losa de cimentación, sirve de base para el remate la cantidad de \$228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial fijado en autos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa cantidad.

SE CONVOCAN POSTORES

Acapulco, Gro., a 28 de Noviembre del año 2005.

EL SEGUNDO SECRETARIO DE
ACUERDOS.
LIC. MIGUEL LEON BENITEZ.
Rúbrica.

2-1

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

Acapulco, Gro., a 30 de
Noviembre del año 2005.

En el expediente número 94-1/2004 relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MA. ASCENSION REYNOSO BRAVO, el Licenciado INOCENTE ORDUÑO MAGALLON, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Tabares, en auto del veintiocho de Noviembre del dos mil cinco, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Segunda Almoneda del bien inmueble hipotecado en autos, consistente en la vivienda número 10, del Condominio "CLAVELES", Conjunto Villas Diamante, Fraccionamiento Granjas del Marqués, de esta Ciudad y Puerto, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE; en 4.05 mts. con área común al régimen; al SUR; en 4.05 mts., con casa n° 19; al ESTE; en 8.60 mts., con casa n° 9; al OESTE; en 8.60 mts., con casa n° 11; ARRIBA; con losa de azotea; ABAJO; con losa de cimentación, sirve de base para el remate la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial fijado en autos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa cantidad, con rebaja del veinte por ciento.

EL PRIMER SECRETARIO DE
ACUERDOS.
LIC. JOSE MANUEL SANCHEZ
DIAZ.
Rúbrica.

2-1

EDICTO

En el expediente civil número 211/2004-1, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CLAUDIA MOLINA LEGORRETA, por conducto de su endosatario en procuración el Licenciado HORACIO SOLIS RIVERAA, en contra de EDITH FLORES ROMANIZ, el Ciudadano Licenciado PRUDENCIO NAVA CARBAJAL, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Hidalgo, por auto de fecha veintidós de Noviembre del año dos mil cinco, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el departamento en condominio, ubicado en Andador El Bronce, Edificio número 21, manzana 1, Condominio III, Módulo Social "Montaña de Plata", de la Ciudad de Taxco de Alarcón, Guerrero, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al NORESTE: mide 6.90 metros y colinda con Andador del Bronce.

Al SUROESTE: mide 8.00

metros y colinda con estacionamiento sur.

Al SURESTE: mide 8.00 metros y colinda con Edificio 22.

Al NOROESTE: mide 08.25 metros y colinda con departamento 202, hacia abajo 8.25 metros y colinda con el departamento 101; hacia arriba en 8.25 metros y colinda con el departamento 301.

Superficie total 54.41 metros cuadrados.

Sirviendo como base para el remate la cantidad de... \$147, 410.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado.


Señalándose para que tenga verificativo la audiencia de remate del bien inmueble en Primera Almoneda las NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, convóquense postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico El Correo, que se edita en esta Ciudad y en los lugares públicos de costumbre como son: Estrados de este Juzgado, Administración Fiscal y Tesorería Municipal, por tres veces dentro de nueve días, y en los lugares públicos de costumbre por tres veces dentro de nueve días, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces consecutivas en los días que

se publica el periódico citado en líneas que anteceden.

Iguala, Gro., a 29 de Noviembre del año 2005.

EL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. CARLOS GALAN RAMIREZ.
Rúbrica.

3-1



Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE GOBIERNO

DIRECCION
GENERAL DEL
PERIODICO
OFICIAL

PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD DE LOS SERVICIOS
EDIFICIO TIERRA CALIENTE
1er. Piso, Boulevard René Juárez Cisneros
Núm. 62, Col. Recursos Hidráulicos C. P. 39075
CHILPANCINGO, GRO. TEL. 747-47-197-02
y 747-47-1-97-03

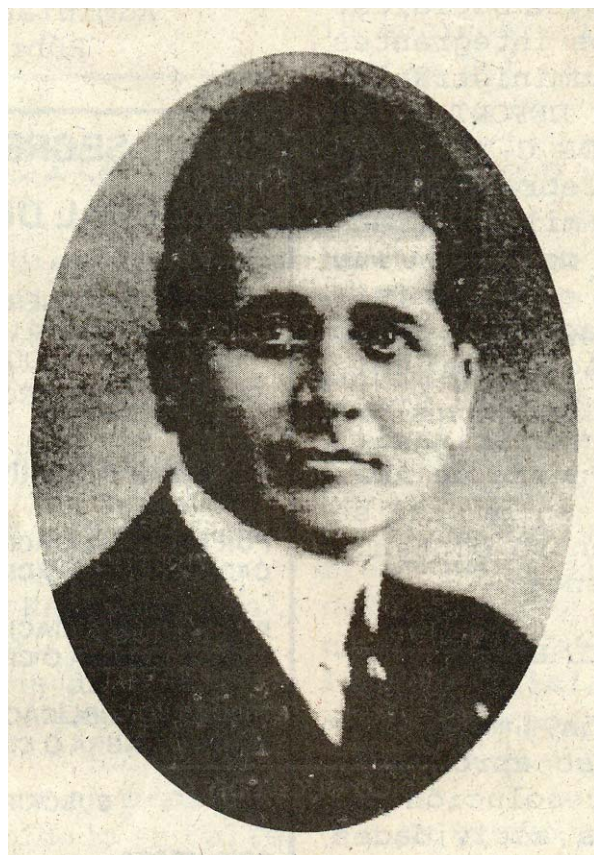
TARIFAS

POR UNA PUBLICACION	
CADA PALABRA O CIFRA	\$ 1.40
POR DOS PUBLICACIONES	
CADA PALABRA O CIFRA	\$ 2.34
POR TRES PUBLICACIONES	
CADA PALABRA O CIFRA	\$ 3.27
SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS	
SEIS MESES	\$ 234.46
UN AÑO	\$ 503.10
SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO	
SEIS MESES	\$ 411.84
UN AÑO	\$ 811.98
PRECIO DEL EJEMPLAR	
DEL DIA	\$ 10.76
ATRASADOS	\$ 16.38

ESTE PERIODICO PODRA ADQUIRIRSE EN LA
ADMINISTRACION FISCAL DE SU LOCALIDAD.

3 DE ENERO DE 1924

FUSILAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO



Lider obrero-campesino, nació el 28 de Febrero de 1874, en Montul, Yucatán. Enseñó a los campesinos la Constitución de 1857. Fue fundador del Partido Socialista del Sureste, y reconoció los derechos políticos de la mujer. Se distinguió como un hombre leal e íntegro, luchó radicalmente por las causas nobles del pueblo marginado. Promovió los ideales agrarios de Emiliano Zapata, fue Gobernador de su Estado natal. Junto con algunos de sus compañeros y dos de sus hermanos, fue fusilado en Mérida, Yucatán el 3 de Enero de 1924. Tres años después, el Congreso Local lo declaró "Benemérito del Estado".
